

**PRESTADORES PRIVADOS DE SALUD ENFRENTAN
SERIAS DIFICULTADES PARA CONTINUAR ATENDIENDO A LOS PACIENTES
DEL IESS Y MSP POR LA ALTA DEUDA DE ESTAS INSTITUCIONES.**

Desde 2009 hasta la fecha, miles de afiliados del IESS y pacientes con cobertura del MSP que requerían servicios de alta complejidad, especialidad o atención de emergencia fueron atendidos de manera oportuna y con calidad por prestadores de salud privados cuando los establecimientos públicos no tenían capacidad de atención o cuando las personas se auto derivaron por necesitar atención de emergencia para salvar su vida.

En los últimos años, durante la crisis de los hospitales públicos causada por la falta de recursos, las Clínicas y Hospitales miembros de ACHPE fueron un gran soporte en el Sistema Nacional de Salud al atender a los pacientes cuyas cirugías, diagnósticos y atención se habían pospuesto por meses o cuando requerían un servicio de alta complejidad como neurocirugía, cirugía cardíaca, traumatología, trasplantes, etc. En 2022, de 1'130.603 egresos hospitalarios registrados en el país, el 36% correspondían al sector privado.

Por su parte, los Centros Especializados de Diálisis, CED afiliados al gremio, atendieron a los pacientes con insuficiencia renal crónica. Es necesario mencionar que el sector privado atiende en el país al 88% de los pacientes que reciben tratamiento sustitutivo renal. Es decir que la crisis de los CED privados estaría afectando directamente a 17.000 pacientes, del total de 19.327 que reciben Diálisis en el país.

Hoy, las Clínicas, Hospitales y Centros Especializados de Diálisis que atendieron a los afiliados del IESS y a los pacientes con cobertura del MSP, enfrentan una grave iliquidez porque los servicios brindados no fueron cancelados con oportunidad ni en su totalidad, originando una deuda que crece día a día en una proporción mucho mayor a la de los pagos que reciben. En Mayo de 2024, la situación ha llegado a un punto muerto. El IESS y el MSP no tienen propuestas para realizar pagos significativos, disminuir la alta deuda o detener el incremento de la misma con los miembros de ACHPE.

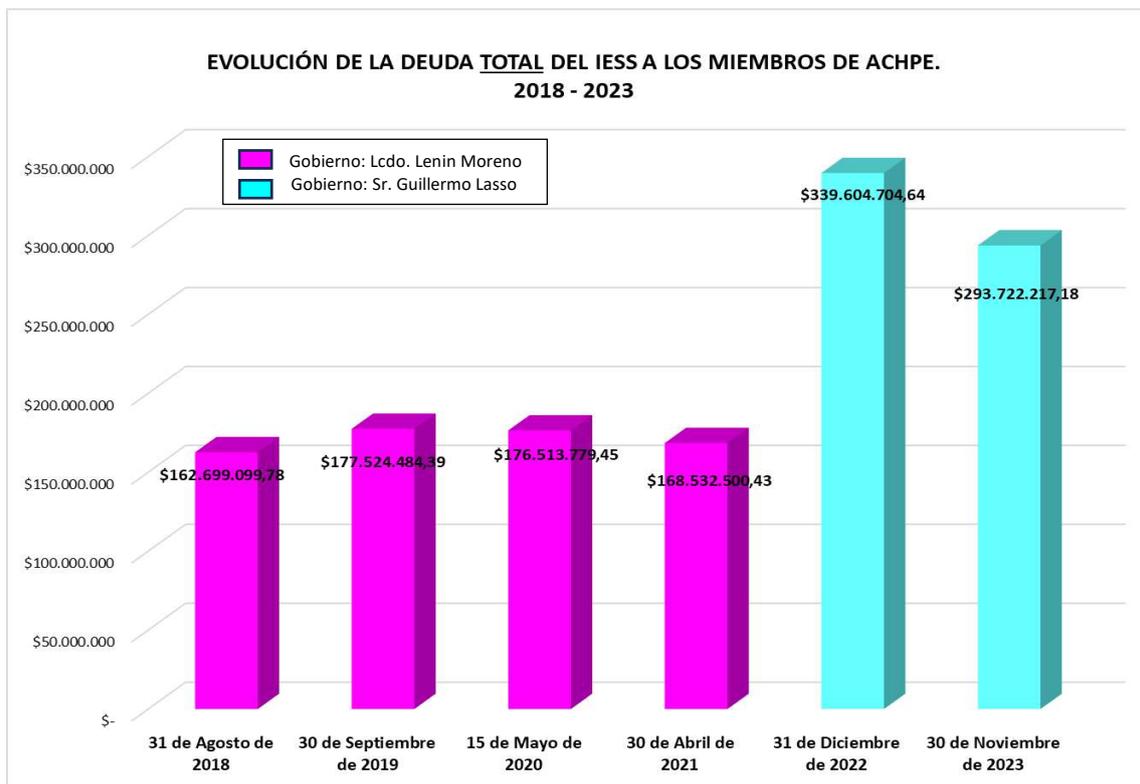
Las autoridades y la ciudadanía conocen que los servicios hospitalarios públicos no alcanzan a cubrir la demanda creciente de la población, mantienen largas listas de cirugías atrasadas, citas médicas postergadas y la escasez de recursos les impide trabajar al 100% de su capacidad a pesar del gran esfuerzo de sus funcionarios. Por su parte, las Clínicas, Hospitales y Centros Especializados de Diálisis privados enfrentan un grave problema de iliquidez que los está obligando a reducir personal y que no les permite pagar a sus proveedores con la consiguiente afectación a toda la cadena de valor del Sector.

En medio de esta situación, los establecimientos de salud privados ven como cada día se vuelve más complejo cumplir su rol de actores claves, obligados por Ley, a complementar a la Red Pública de Salud a través de un proceso de articulación debidamente definido por la

Autoridad Sanitaria Nacional con el propósito de optimizar recursos y volver eficiente al Sistema Nacional de Salud.

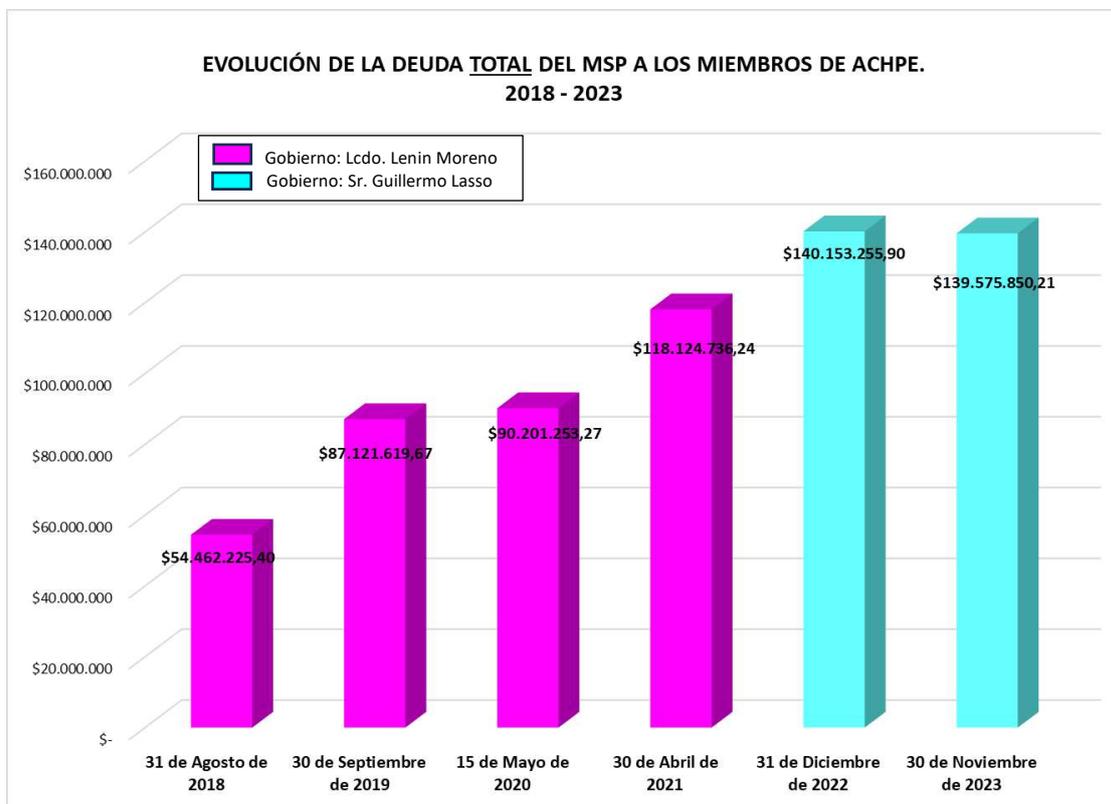
El rol que corresponde a la Red Complementaria Privada por disposición de la Autoridad Sanitaria Nacional, no sólo implica atender las derivaciones cuando los hospitales públicos están colapsados sino también salvar la vida de los pacientes que demandan atención de emergencia o cubrir el déficit estructural de servicios públicos tal como ocurre con la atención de los pacientes con insuficiencia renal crónica. Todo esto en el contexto de un Modelo de Atención que al ejecutarse prioriza la atención curativa y no imprime el suficiente impulso a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

El Estado ecuatoriano está llamado a garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, hoy en riesgo por la gran deuda heredada de anteriores Gobiernos y que no encuentra una solución clara en el actual. El Estado debe garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, puesto que la Constitución lo ha definido como el garante del derecho de la población a acceder a una atención médica oportuna y de calidad, especialmente en el caso de los más necesitados.



Fuente: Instituciones Miembros de ACHPE
Elaborado por: ACHPE

Nota: La deuda del IESS a los miembros de ACHPE proviene desde 2010 en el caso de Clínicas y Hospitales y desde 2013 en el de los CED.



Fuente: Instituciones Miembros de ACHPE

Elaborado por: ACHPE

Nota: La deuda del MSP a los miembros de ACHPE proviene desde 2012 en el caso de Clínicas y Hospitales y desde 2018 en el de los CED.

Econ. Ana Delgado Cedeño
Directora Ejecutiva y Representante Legal de ACHPE
C.I.: 130212838-2

Quito, 19 de Mayo de 2024.

✉ achpe@achpe.org.ec

☎ 02 453 7416